

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría por Cambio de
Funcionario.

**Período
auditado:**
2018.

**Normativa
relevante:**
Resolución N° 88-
SGCBA/17.

Equipo auditor:
Leonora Alejandra
CARNAZZOLI.
Mariano Darío ESCOLA
ABBATE.
Ezequiel Augusto
CARAMES.
Marina Aldana
RODRIGUEZ.

Informe Ejecutivo

PROYECTO IMPREVISTO N°3/18
Ministerio de Cultura
Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias
Dirección General Enseñanza Artística

Alcance:

Las tareas de fiscalización alcanzaron:

- ✓ La verificación del grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 88-SGCBA/17.

Fueron realizadas en el período comprendido entre los días 15 de febrero y 26 de abril de 2018.

Limitación al Alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No posee hallazgos/observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

En virtud de las tareas llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna, se desprende que, no obstante salvedades -de índole formal-, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución N° 88-SGCBA/17.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo Informe N° 8-UAI-MC/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.